INSTITUCION EDUCATIVA
MILCIADES CANTILLO COSTA
Creado por Acuerdo Municipal 049 del 11 de Dic. de 1995
Aprobado por Resolución No. 00692 de Oct 28 de 2022 Niveles:
Preescolar, Educ. Básica, Ciclo Secundaria y Educación Media Académica
Nit.824.001.438-6 DANE: C-120001068216

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA

CERTIFICA QUE:

Que, revisada la planta de personal de la Institución educativa MILCIADES CANTILLO COSTA de Valledupar, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano requerido para una óptima Gestión Pública y en específico para desarrollar el siguiente objeto contractual: "**REMANUFACTURA Y REPARACIÓN DE PUPITRES, EL ARREGLO Y MEJORAMIENTO DE MESONES DE LA SALA DE INFORMÁTICA Y EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESTRUCTURAS DE LAS OFICINAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MILCIADES CANTILLO COSTA**"

PREPARACIÓN ACADÉMICA
Tener experiencia y conocimiento en el respectivo mantenimiento y reparaciones eléctricas.

Se expide la presente, en la ciudad de Valledupar a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998 modificatorio del artículo 3º del decreto 1737 de 1998, en concordancia con lo consagrado en el artículo 23 del decreto 26 de 1998 y el numeral 3º del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Atentamente,

ESP. JAVIER DE JESUS RAMIREZ MOLINA
Rector
CC: 5.091.925 de Manaure